

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/07/2025, 20:56:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
008	BOGOTA D.C.		12/2/2009				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	27001	31	07	001	2003	00048	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 114 SECCIONAL TURBO ANTIOQUIA											SIN RADII - -				
	JDO PROMICUO PCTO DE RIOSUCIO											2004-00087 - -				
	JEPMS 008 BTA NI31163 - -															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	681															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PROMISCUO PCTO DE RIOSUCIO - CHO	17/09/2003	17/09/2003	11

FECHA DE LOS HECHOS

14/11/2002

3. CLASE DE PROCESO

Sin Tipo de Proceso 0000

4. OBSERVACIONES

SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : OF JEPMS FACATATIVA REMITIENDO DERECHO PETICION INCOADO CONDENADO. MIA
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/07/2025, 20:56:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/12/09	Elaboración de oficios funcionarios públicos	SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : OF JEPMS FACATATIVA REMITIENDO DERECHO PETICION INCOADO CONDENADO. MIA		
22/07/09	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Tipo Salida: JULIO 23/07/09 Oficio 2404 ENVIO: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA) POSTEXPRESS GUIA No. YY19807491CO. DANIELA.		
02/07/09	Elaboración de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:02/07/2009,Oficio:2404 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA). SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : OFICIO REMITIENDO PROCESO A JEPMS FACATATIVA, CUND. CONDENADO RECLUIDO ESA CIUDAD.PASA A NOTIFICADOR PARA SU ENVIO.DMT.	3	683,219,18
01/07/09	Auto ordena remisión procesos	SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : REMITASE PROCESO A REPARTO MDE JUZGADOS DE EPMS DE FACATATIVA -----NO SE CONCEDE REDENCION. JR	PRO	1
23/04/09	AL DESPACHO	SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : INGRESA MEM DEL CONDENADO SOLICITANDO REMISION DEL PROCESO A LOS JEPMS DE FACATATIVA Y MEM DEL DR. ARIEL VERGARA MELLADO SOLICITANDO REDENCION DE PENA. REVISADAS LAS PLANILLAS DEL 17 DE ABRIL EL PROCESO NO HA BAJADO. PD		1
16/04/09	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE CONDENA A PRISIÓN DE 72 MESES. EL CONDENADO ESTÁ PRIVADO DE LA LIBERTAD DESDE EL 15/OCT/08.SE SOLICITA INFORMAR AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y OFICIAR EL JUZGADO FALLADOR PARA ALLEGAR CUADERNO DEL TRIBUNAL. M.P.	PRO	1
15/04/09	AL DESPACHO	SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : INGRESA MEM DR. ARIEL VERGARA MELLADO, DEFENSOR DEL CONDENADO SOLICITANDO REDENCION DE PENA. PD		1
05/03/09	AL DESPACHO	SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : INGRESA PARA AVOCAR CONOCIMIENTO REASIGNADO POR DE	PROC	1
05/03/09	Cambio Juzgado	PROCESO PROCEDENTE DEL JUZGADO 0014 PARA REASIGNACION DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PSAA09-5536 DE 2009		
12/02/09	AL DESPACHO	SOLIS CUESTA - ANGEL NELSON : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO	PROC	1
12/02/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 12/02/2009 10:36:34	1	681

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ANGEL NELSON - SOLIS CUESTA	11794676 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.